



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría General.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 10 de abril de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 17/2019 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019.-

Los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (3), IULV-CA (3), y las abstenciones de PA (2) y AHORA PALMA (2) ; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito mediante **Crédito Extraordinario 17/2019** sobre el Presupuesto Municipal, por Remanente Positivo de Tesorería, de conformidad con el artículo 177.4 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 37.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, según el siguiente resumen:

1.- Crédito Extraordinario

| Aplicación Presupuestaria | Importe |
|--|---------------------|
| 133.02.629.00 IFS Red carriles bicis del P.G.O.U. | 94.750,00 € |
| 153.20.619.04 IFS Rehabilitación zona atracciones feria y mercado ambulante | 75.672,19 € |
| 161.03.623.00 IFS Turbinas generación energía en red abast.de agua | 96.000,00 € |
| 332.13.622.00 IFS Nueva Biblioteca Pública | 105.000,00 € |
| 933.03.629.00 IFS Interconexión mediante fibra óptica de edif.,inst. y esp.pcos. | 200.000,00 € |
| Total | 571.422,19 € |

Crédito extraordinario

| Aplicación Presupuestaria | Importe |
|--|-----------------------|
| 011.00.913.01 Deuda Pca. Amort.ptmos. Fuera sector público | 3.958.961,50 € |
| Total | 3.958.961,50 € |



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Estas modificaciones se financian con bajas y cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Financiación:

| Aplicación Presupuestaria | Importe |
|--|-----------------------|
| 870.00 Remanente De Tesorería Para Gastos Generales | 3.943.513,41 € |
| 153.27.619.07 Rte. Ifs - Vías Publicas. Obras En Viario Plan Obras Y Serv. | 12,51 € |
| 165.82.619.00 Rte. Ifs - Alumbrado Pco Vias Pcas. Obras Rafael Alberti | 15.410,85 € |
| 323.01.637.00 Ifs Mejora Eficiencia Energetica En Colegios | 0,01 € |
| 333.01.637.00 Ifs Mejora Eficiencia Energetica En Equip. Culturales | 24,72 € |
| Total | 3.958.961,50 € |

Segundo.- Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 177 en relación al artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.